

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

87 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA SIERRA NORTE

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobada por la Junta General, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2021, la aprobación inicial de la modificación de estatutos de esta Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los vigentes estatutos, se expone el expediente al público por el período de un mes, contado a partir del día siguiente la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que pueda ser examinado e interponerse las alegaciones que procedan. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina técnica de esta Mancomunidad, sita en la plaza de la Constitución, número 1, 2.º, de Lozoyuela, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Lozoyuela, a 23 de diciembre de 2021.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/35.313/21)

